



## A. INFORMACIÓN GENERAL:

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-10-16	Nombre o Razón social WILLIAM DE JESUS BEDOYA PEREZ	Documento de identidad CC. ( X ) NIT. ( )	No. 9990401
Dirección CALLE 3#3-06 MADRIGAL	Teléfono fijo o Número de Celular 3146374750	Ciudad YUMBO	Departamento VALLE DEL CAUCA
Correo Electrónico NOMELOSEYTU1@GMAIL.COM			

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ESY870	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10020691680	Fecha de matrícula 2020-06-25	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR595MM423928
Nº de Motor 2842Q250580	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1599	Kilometraje NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 5	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-29	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11,2			2,5	Klux	si
	Inclinación	1,30				0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	12,2			2,5	Klux	si
	Inclinación	2,10				0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	25,2				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	24,5				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 73,1		Máxima 225	Unidad Klux		

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 65,0	Delantera Derecha	Valor 83,0	Trasera Izquierda	Valor 71,0	Trasera Derecha	Valor 73,0	Minimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	1685	2737	N	Eje 1	1896	2521	N	11,1	20-30	30
Eje2	1232	1746	N	Eje 2	1157	1570	N	6,08	20-30	30
Eje3				Eje 3						
Eje4				Eje 4						
Eje5				Eje 5						
Eficacia Total			Valor 69,6	Mínimo 50		Unidad %				

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 21,2	Unidad 18	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria izquierdo	703	N	Sumatoria derecho	1122	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	0,50	Eje 2	1,80	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-------	------	-------	------	-------	-------	-------	----------------	------------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 860	0,04	<=0,8	%	14,3	>=7	%	0,11	<=5	%	6,00	<=160	ppm			
Crucero 2330	0,08	<=0,8	%	14,4	>=7	%	0,45	<=5	%	18,0	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI						Valor					Unidad
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente						30,0					°C
				Humedad Relativa						47,7					%

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales							
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE	estándar			Unidad

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	Motor (Motor, Tran.		X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	Revisión Exterior		X
		Total	0	2

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,22	2,62				
DERECHA	3,10	2,34				2,02

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT: (A) 184661111
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO: SI _____ NO _____		

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0002286 Consecutivo: 0002146 Fecha: 2025-10-16 16:25:33

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	33,1	33,9				
DERECHA	33,4	34,0				33,0

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometria: 77 dBA

Ciclo\_1=(1)Baja der (11,2), (1)Baja izq (12,2) = 23,4

Ciclo\_2=(1)Baja der (11,2), (1)Baja izq (12,2), (1)Alta der (25,2), (1)Alta izq (24,5) = 73,1

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 3.26/3.24/3.22

Rueda delantera derecha: 3.16/3.14/3.10

Rueda trasera izquierda: 2.65/2.69/2.62

Rueda trasera derecha: 2.42/2.38/2.34

Rueda de repuesto: 2.02/2.06/2.04

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	BEISSBARTH	GST-8508	BF0004859
PROFUNDIMETRO	SHAHE	NO REGISTRA	WD2203A0169
LUXOMETRO	LUJÁN	LJN5421	240353001
FRENOMETRO	BEISSBARTH	MB-8815	B3-0001145
SONOMETRO	UNI-T	UT-352	C172894244
MEDIDOR DE SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	SA - 640	EF0002361
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH	SA-640	BM0018218
ANALIZADOR DE GASES	MAHLE	AGS-690	240117000471 PEF 504 Serie Banco 537531All
CAPTADORA	BRAINBEE	RMU 300 EVO R	180614000210

SONDA DE VIBRACION	BRAINBEE	RMU 300 EVO R	180614000210-EU15369
TERMOHIGROMETRO	JE ENGINERR	JETH001	2021-10

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Cliente (FAS)	4.0.1
RTMyG.Cliente (Luces)	4.0.2
RTMyG.Icam	4.5
AirQuality System	5.0

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

( Alineación-Frenometro )... ANDRES ANDRADE  
 ( Gases )... WILFREDO ARCILA  
 ( Insp Visual )... WILFREDO ARCILA  
 ( Luces )... ANDRES ANDRADE  
 ( Sonometro )... WILFREDO ARCILA  
 ( Suspension )... ANDRES ANDRADE  
 ( Fotografia\_1 )... WILFREDO ARCILA  
 ( Fotografia\_2 )... WILFREDO ARCILA

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



OSCAR ANDRES LOPEZ GUSTINEZ

OT: 0002286

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
  - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
  - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

----- FIN DE INFORME -----